

La Paz, 27 de diciembre del 2023
CAR/DMA N° 2234/2023 - E-SERNAP/2023-08737

Señor:
Elmer Rojas Mercado
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ENTRE RÍOS
Carretera Cochabamba – Santa Cruz Km. 265
Telf.: 044136175
Cochabamba.

REF.: RESPUESTA A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO PARA EL PARQUE NACIONAL CARRASCO PARA "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ADUCCIÓN AGUA POTABLE MANCO KAPAC - DIV (ENTRE RÍOS)" PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ENTRE RÍOS.

De mi consideración:

Cursa en dependencias del SERNAP la nota cite: GAMER-INST. N° 686/2023, en la cual presenta la solicitud (formato físico y digital) a través de Hoja de Ruta 08737, donde solicita el ingreso para la AOP "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ADUCCIÓN AGUA POTABLE MANCO KAPAC - DIV (ENTRE RÍOS)" al interior del Área Protegida Parque Nacional Carrasco.

El Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos, realizará la AOP "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ADUCCIÓN AGUA POTABLE MANCO KAPAC - DIV (ENTRE RÍOS)" para la continuidad de la AOP.

Al respecto, luego de la revisión, Análisis y Valoración Técnica efectuada mediante informe bajo CITES: **PNC-COOD.-CT-031-2023**, el informe **INF/DMA N° 1827/2023**, se verifica que la misma **CUMPLE** con todos los requisitos y procedimientos descritos en el Reglamento de Autorización de Ingreso aprobado mediante **Resolución Administrativa de N° 153/2021** y **Resolución Administrativa de N° 103/2022** que modifica la presentación de las solicitudes de autorizaciones de ingresos, bajo la modalidad Implementación de AOP categoría 4.

En tal sentido, tengo a bien **adjuntarle el Formulario de Autorización de Ingreso** debidamente firmado por la Dirección a mi cargo y con una vigencia según lo solicitado de **01 de enero del 2024 al 31 de noviembre del 2024, con la permanencia de 300 días**, para que solamente se desarrollen **las actividades declaradas**, caso contrario y previa verificación del AP se puede proceder a un proceso sancionatorio si corresponde.

Se recomienda al Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos **dar estricto cumplimiento a los compromisos ambientales asumidos para su ingreso al área protegida** durante todas las etapas del proyecto, asimismo se recomienda realizar la coordinación con la dirección del área protegida al momento de realizar el inicio de actividades.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.



Elaborador

JJC/DOS/mia
cc: arch. DMA Original
H.R. E-SERNAP/2023-08737
Adj. Trámite Facturado mediante
boleto de depósito bancario N° 71692908

Johnson J. J. Cobo
Johnson J. J. Cobo
DIRECTOR EJECUTIVO
Servicio Nacional de Áreas Protegidas
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Ing. Diógenes Castro Sánchez
Ing. Diógenes Castro Sánchez
TEC. PRE-INVERSION 1.
Gob. Aut. Municipal de Entre Ríos

08-02-24

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

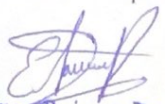


MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SERNAP
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO
GESTIÓN...2024...



Indicar el Área Protegida PARQUE NACIONAL CARRASCO	Nombre de la empresa / Institución GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ENTRE RIOS		TIPO DE SOLICITUD DE INGRESO: AOP CORRESPONDIENTE A CATEGORIA 4 SECTOR: SANEAMIENTO BASICO
Nombre solicitante o R. L. ELMER CI: 6416081	Ap. Paterno: ROJAS	Ap. Materno MERCADO	Celular de Referencia: 67762554
Fecha de Ingreso: 01/01/2024	Fecha de Salida: 31/10/2024	Duración en días: 300	Correo Electrónico: enterioscochabamba@hotmail.com
Responsable Técnico del Ingreso: MIGUEL RILMAR TORRICO GARCIA			Nº de Personas: 26
Nombre del Proyecto ó Actividad: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ADUCCION AGUA POTABLE MANCO KAPAC - D IV (ENTRE RIOS)			
Equipo o material a emplear: 2 EXCAVADORAS, 2 EXCAVADORAS, 2 VOLQUETA, 1 TOPOGRAFIA, 2 VIBRADORA, 2 MEZCLADORAS			
Objetivo del Ingreso: (Detallar) Mejorar las condiciones de vida de los pobladores de Central Mamorecillo A, Bella Vista, Central 21 de Septiembre, Cruce Chancadora, central Villa Unión, Central Mamorecillo B y pueblo urbano de Manco Kapac, dotando de un servicio con buena aducción de agua potable tratada permanente y seguro que a la vez incida positivamente en los indicadores de salud de la población, el mismo que además sea auto gestionado por las poblaciones beneficiadas para garantizar la sostenibilidad del servicio en el corto y largo plazo, en la cual el Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos será como parte administrativo en el proceso de ejecución de la obra.			
Descripción detallada de los trabajos a realizarse: - INSTALACION DE FAENAS - CONSTRUCCION DE TOMA GALERIA FILTRANTE - REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA - REPLANTEO DE OBRAS (INFRAESTRUCTURA) - LETREROS DE OBRAS - EXCAVACION TERRENO COMUN - CAMARA DE ARENA - PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC CLASE 6 D (16", 14", 12", 10") - RELLENO Y COMPACTACION MANUAL - PRUEBA HIDRAULICA - CONSTRUCCION CAMARA DE INGRESO, DISTRIBUCION, PURGA DE AIRE, LIMPIEZA. - PASO DE QUEBRADA L= 20 M - PASO DE QUEBRADA L= 40 M - MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL			
Anexar: 1) Recibo original con el depósito a la cuenta: 10000003599492 BANCO UNION S.A. para la emisión de la factura, 2) Fotocopia del recibo y 3) los requisitos definidos en el presente reglamento según sea el tipo de "Autorización de Ingreso solicitado"			

El SERNAP autoriza el ingreso al área protegida para la realización de los trabajos específicos arriba descritos, debiendo el solicitante coordinar con el director del área protegida el acceso a la zona, asimismo se compromete a entregar copia de los resultados en el caso de investigación del trabajo realizado al SERNAP y la Dirección del Área Protegida, cualquier contravención a las disposiciones legales en actual vigencia serán motivo de las sanciones que el caso amerite.


Elmer Rojas Mercado
ALCALDE
Gov. Autónomo Municipal de Entre Ríos
Nombre y Firma del Solicitante
C.I.: 6416081
Cel.: 67762554




DIRECTOR
PARQUE NACIONAL CARRASCO
SERNAP - MMA-A
Firma Autorizada
Director del Área Protegida


Johnson Jimenez Cobo
DIRECTOR EJECUTIVO
Servicio Nacional de Áreas Protegidas
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Firma Autorizada
Director Ejecutiva del SERNAP

SERVICIO NACIONAL DE AREAS
PROTEGIDAS - SERNAP
CASA MATRIZ
No. Punto de Venta 0
CALLE FRANCISCO BEDREGAL NRO.
2904 ZONA/BARRIO: SOPOCACHI
Teléfono 2426272
LA PAZ

NIT
FACTURA N°
CÓD. AUTORIZACIÓN
121787023
36
8553FE64478A9EEFD
13C73586CB6321E6F
2A36E8780BFD09356
48E74

FACTURA

(Con Derecho a Crédito Fiscal)

Fecha: 12/01/2024 09:48 AM
Nombre/Razón Social: GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ENTRE RIOS

NIT/CI/CEX: 127467027
Cod. Cliente: 127467027

CÓDIGO PRODUCTO / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	SUBTOTAL
LP-007	1.00	Otro	AUTORIZACIÓN DE INGRESO AL PARQUE NACIONAL CARRASCO	100.00	0.00	100.00
SUBTOTAL Bs						100.00
DESCUENTO Bs						0.00
TOTAL Bs						100.00
MONTO GIFT CARD Bs						0.00
MONTO A PAGAR Bs						100.00
IMPORTE BASE CRÉDITO FISCAL Bs						100.00

Son: Cien 00/100 Bolivianos

ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS, EL USO ILÍCITO SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY
Ley N° 453: Se debe promover el consumo solidario, justo, en armonía con la Madre Tierra y precautelando el hábitat, en el marco del Vivir
Bien.
"Este documento es la Representación Gráfica de un Documento Fiscal Digital emitido en una modalidad de facturación en línea"

